



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Santa Fe, 03 de marzo de 2023.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes se entregarán en Dirección de Mantenimiento Vial de la Municipalidad de Santa Fe, sita en Bv. Pellegrini 3810, en entregas parciales, a efectuarse la primera dentro de los 10 (diez) días de recibida la notificación formal de la orden de compra, efectuada por autoridad competente y libre de todo gasto para el Municipio y dentro de los siguientes 4 (cuatro) meses.-

Las entregas serán coordinadas con la Dirección de Gestión Urbana.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará a los 60 días corridos de cada certificación conforme la forma de entrega antes indicada.

FORMA DE COTIZAR: Deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuará por renglón.

Pasen éstas a Subdirección Ejecutiva de Compras y Suministros para su curso.

MARCELO PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe